

IMPRIMIR ARTICULO

PROVINCIA

EDICIÓN IMPRESA

## PROVINCIA ALICANTE

ALICANTE / Presentan un recurso de alzada para poder ver el aval dado a Usuarios del Vinalopó

## EFE/ALICANTE

El consejero delegado de Acuajúcar, José María Marugán, ha interpuesto un recurso de alzada contra la resolución de la Conselleria de Economía que denegó a esta sociedad estatal el acceso al expediente de un millón de euros concedido por la Generalitat a la Junta de Usuarios del Vinalopó.

Según un comunicado de la sociedad estatal, el recurso solicita que sea revocada la decisión de la Conselleria de impedir el acceso al expediente, y que se reconozca el «legítimo derecho» de Acuajúcar para acceder a esa documentación.

La sociedad estatal argumenta su petición en el principio de «transparencia administrativa» y en los «reiterados incumplimientos» de pago a Acuajúcar por parte de la Junta de Usuarios.

Marugán asegura que están «dispuestos a llegar hasta el final de este turbio asunto», y por ello han presentado el recurso de alzada y vuelven a pedir a la Generalitat «que haga un ejercicio de transparencia».

Según el consejero delegado, se trata de un aval de un millón de euros que «va a salir de las arcas públicas de la Generalitat, es decir, dinero de todos los valencianos que nadie sabe a dónde van a ir a parar».



José María Marugán. / A. D.

«La transparencia y el rigor deben ser los principios rectores de cualquier Administración pública, por lo que, si la Generalitat continúa negándonos el acceso al expediente del aval, no nos quedará más remedio que acudir a los tribunales», advierte Marugán.

Publicidad

De esta forma, explica que el recurso de alzada es el último trámite administrativo ante la Generalitat, previo a cualquier iniciativa que pueda adoptar la sociedad estatal Acuajúcar ante los tribunales.

**Gastos derivados**

La Conselleria de Economía aprobó, el 22 de diciembre del año 2006, la concesión de un aval a la Junta de Usuarios del Vinalopó, el cual se destinaba a garantizar una operación de crédito por importe de 950.000 euros para atender los gastos derivados del trasvase Júcar-Vinalopó.